

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00986 00**

Una vez recibida la respuesta proveniente del **BANCO FALABELLA S.A.** al oficio No. 1766 del 15 de agosto de 2019 y fenecida como se encuentra la etapa probatoria, con el fin de continuar con el trámite procesal pertinente, se señala la hora de las **9:00 a.m.** del **22 de septiembre** de la presente anualidad, para llevar a cabo la **audiencia de instrucción y juzgamiento**, de manera **virtual o telefónica** de conformidad con lo previsto en el artículo 373 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 392 del Código General del Proceso, el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y el artículo 7º del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020.

Comuníquese por el medio más expedito a los extremos procesales.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS
JUEZ

NH

JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 27 hoy 28/08/2020 a la hora de las 8:00 A.M

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA